

ACTA NÚMERO 43-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:40 horas del **DÍA JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y estudiante Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 43-2016

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 43-2016**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 42-2016**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano**
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica**
 - 3.3.1 Traslado de las colecciones zoológicas de MUSHNAT al salón 204 del Edificio T-10.
 - 3.3.2 Colocación de la Primera Piedra en la Construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Informe de actividades del doctorado UNAM-USAC del Ingeniero Jorge Mario Vargas.
 - 4.2 Seguimiento al caso de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en el Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas –INVEGEM-.
 - 4.2.1 Respuesta de la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez.
 - 4.2.2 Respuesta de Luisa Fernanda Rosales, Coordinadora de Laboratorio y de la Dra. Claudia Carranza, Directora Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas –INVEGEM-.
 - 4.3 Distinciones solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado –EEP-.

4.4 Solicitud de dispensa para no convocar plazas a selección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.5 Solicitud de cambio de horario del Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de la estudiante Roxxana Elizabeth Díaz Morales.

5.2 Solicitud de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos.

6º. Erogaciones de fondos

6.1 Solicitud de erogación de fondos del CECON.

7º. Solicitudes de Licencia

7.1 M.Sc. Pavel Ernesto García Soto.

7.2 M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez Barrios.

8º. Asuntos Varios

8.1 Seguimiento a la Construcción del Laboratorio de Alimentos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 42-2016 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que el viernes 28 de octubre de 2016 asistió al desayuno organizado por la Escuela de Química en el cual se presentó el informe de autoevaluación de la carrera ante egresados y empleadores de la misma. Dentro de los aspectos más importantes que se escucharon fueron los comentarios de los egresados y empleadores respecto a su complacencia por que la Escuela se encuentra inmersa en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, informa que, como parte de su participación en la Comisión de revisión de la carga académica de los criterios para revisión de la carga académica, solicitó información al respecto del tema a sus contactos en universidades de América Latina. Ha obtenido información interesante, incluso le han compartido documentos oficiales que próximamente presentará a este Órgano de Dirección.

Junta Directiva se da por enterada

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera informa que le han preguntado por el seguimiento al caso de los estudiantes involucrados en el incidente en el Parque Laguna Lachuá. Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que a finales de agosto se venció el plazo otorgado a los estudiantes potencialmente involucrados, para que se manifestaran ante esta Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Traslado de las colecciones zoológicas de MUSHNAT al salón 204 del Edificio T-10

Se recibe copia de oficio de Ref.ZOO.122.10.2016, en fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por el Doctor Sergio Melgar, Profesor Titular de la Escuela de Biología, dirigido a la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas; en el que demuestra su preocupación por la instalación de un equipo de aire acondicionado en el laboratorio 204 del edificio T-10, donde se ha impartido desde hace años los laboratorios del curso de Genética I y II. Haciendo las consultas le indicaron que iban a trasladar las colecciones zoológicas desde el MUSHNAT. Manifiesta que dicho traslado afectaría los laboratorios de los cursos de Genética I y II como el acceso al equipo de Biología Molecular que se tiene instalado y que consiste en un termociclador de tiempo real, el cual está situado en un cuarto al que se tiene acceso a través del laboratorio 204. A principios de año se les quiso restringir el acceso al laboratorio antes mencionado, a los profesores de Biología, indicándoles que iba a haber una serie de sesiones y que iba a estar ocupado durante el semestre. Menciona que le comentó en su momento a la Licenciada Rosalito que los laboratorios de Genética I y II requieren experimentos que se llevan a cabo a lo largo del semestre y el mantenimiento de colecciones de variedades mutantes de *Drosophila*, ambas actividades requieren que los laboratorios por un lado no estén ocupados todo el tiempo, para que así el auxiliar y los estudiantes tengan acceso a los cultivos de *Drosophila* y puedan hacer medios de cultivo o realizar las actividades de cruces y mantenimiento de la cepas. Agrega que por esa razón no pudo trasladarse a los laboratorios del primer nivel como se le sugirió, debido a que allí se imparten todos los días prácticas de cursos de los departamentos de Biología General Botánica, Zoología y Citohistología, y es necesario que los experimentos que realicen se encuentren resguardados del acceso de otras personas que por curiosidad pueden afectar el progreso de los cultivos. **Solicita** que se contemple un plan adecuado para que el laboratorio de Genética tenga un lugar apropiado con las condiciones que se necesita para el buen desarrollo de las prácticas y mantener el nivel de aprendizaje en los estudiantes, y que la próxima vez que se desee hacer cambios importantes que afecten el desarrollo de los cursos o actividades de la Escuela, se le informe y tome en cuenta

la opinión del personal de la Escuela para poder diseñar estrategias adecuadas e informadas para asegurar el mejor funcionamiento de la Institución.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Colocación de la Primera Piedra en la Construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica informa que el Secretario Adjunto, Licenciado Andrés Tahuico Camó, le solicitó trasladar la información en relación a que se encuentra organizando una ceremonia conmemorativa para la “Colocación de la primera piedra” en la construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a realizarse el viernes 11 de noviembre, a las 11:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** invitar a la ceremonia de “Colocación de la primera piedra” en la construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las autoridades académicas y administrativas de la Facultad que fungieron en el período 2013 - 2014.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Informe de actividades del doctorado del Ingeniero Jorge Mario Vargas UNAM-USAC

Se recibe oficio de Of.No.Ref.DBRNRyC.10.035.2016, en fecha 27 de octubre de 2016, suscrito por la Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce, Profesor Titular V de la Escuela de Biología; en el cual presenta el informe de actividades del doctorado en el convenio UNAM-USAC correspondiente al año 2013. Menciona que durante el año 2013 estuvo realizando la etapa de campo de su tesis doctoral en tres comunidades Q'eqch'í de Alta Verapaz, razón por la cual la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad no lo encontró para realizarle la evaluación correspondiente. Ante esa situación y para darle solución al problema, el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), le solicitó que presentara un Informe de sus actividades de investigación del año 2013 ante la Junta Directiva de esta Facultad para que le sean avaladas. Una vez cuente con dicho aval, DEPPA podrá aceptarlo como el equivalente de su evaluación docente del año 2013. Indica que por tal motivo anexa a la presente el informe de actividades del doctorado correspondientes al año 2013, para que Junta Directiva pueda darle el aval correspondiente. Así mismo, agrega copia de la carta donde hace constar que el informe fue entregado a su tutor académico, Licenciado Armando Cáceres Estrada en el mes de noviembre de 2013. Adjunta informe y fotocopia del oficio sin referencia, de fecha 18 de noviembre de 2013, dirigido al Licenciado Armando Cáceres Estrada, tutor Académico, en donde se hace entrega de dicho informe.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** trasladar el caso a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su análisis y resolución.

4.2 Seguimiento al caso de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes en el Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas -INVEGEM-

4.2.1 Respuesta de la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de septiembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado de Química Farmacéutica del EDC; en el que da respuesta a lo solicitado en el oficio de Ref. OFC.JDF.No.113.08.2016, en relación al caso de la Estudiante Mejía Montes, y al respecto menciona:

1. El 20 de marzo de 2015 estaba calendarizada la tercera reunión de capacitación de EPS de Química Farmacéutica. Debido a que era la primera vez que contaban con ese lugar de prácticas, se tramitó realizarlas en INVEGEM, además de contar con una visita guiada a las instalaciones.
2. En esa reunión, además de la capacitación, varios estudiantes de EPS presentaron el trabajo que realizan en sus lugares de práctica, incluyendo a la Estudiante Mejía Montes. Todas las presentaciones fueron realizadas en Power Point.
3. Al finalizar la reunión, la Estudiante Luisa Fernanda Rosales me abordó indicando su inconformidad ante el uso de material personal y confidencial dentro de la presentación de la Estudiante Mejía Montes, según lo anota el inciso 1 del informe circunstanciado presentado por la Licenciada Vides de Urizar.

Junta Directiva, después de recibir la información **acuerda** agregarla al expediente del caso y utilizarla para la resolución del mismo en futura sesión.

4.2.2 Respuesta de Luisa Fernanda Rosales, Coordinadora de Laboratorio y de la Dra. Claudia Carranza, Directora Instituto para la Investigación Científica y Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas INVEGEM

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por Luisa Fernanda Rosales, Coordinadora de Laboratorio y por la Dra. Claudia Carranza, Directora de INVEGEM; en el que responden al OFC.JDF.No.1535.10.2016, en relación al caso de la Estudiante Mejía Montes, y al respecto mencionan que debido al plazo que ha transcurrido desde la falta cometida por la señorita Mejía Montes, aceptan y aprueban las decisiones que este Órgano Mayor de Dirección tome ante dicha acción.

Junta Directiva, después de recibir la información **acuerda** agregarla al expediente del caso y utilizarla para la resolución del mismo en futura sesión.

4.3 Distinciones Académicas solicitadas por la Escuela de Estudios de Postgrado –EEP–

Se recibe oficio de Ref. Postgrado 357.10.2016, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado –EEP–; en el que informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 04 de noviembre del año en curso, obtuvieron un promedio de 85 a 100 puntos en el período reglamentario, por lo que **solicita** aprobar las distinciones de:

SUMA CUM LAUDE			
No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	María Nereida Marroquín Tintí	95.29	Multidisciplinaria en Productos y Uso de Plantas Medicinales
CUM LAUDE			
No.	Nombre	Punteo	Maestría
1	Claudia Ivonne Fernández Theissen	85.29	Administración Industrial y de Empresas de Servicios

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

4.3.1 Otorgar la Distinción SUMMA CUM LAUDE a María Nereida Marroquín Tintí por haber obtenido un promedio de 95 puntos en la Maestría Multidisciplinaria en Productos y Uso de Plantas Medicinales, la cual se acreditará con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.3.2 Otorgar la Distinción CUM LAUDE a Claudia Ivonne Fernández Theissen por haber obtenido un promedio de 85 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, la cual se acreditará con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

4.4 Solicitud de dispensa para no convocar plazas a selección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB–

Se recibe oficio de REF.IIQB.329.11.2016, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB–, en el que solicita dispensa para no convocar a selección las plazas de Auxiliar de Investigación No. 6 y No. 7, ambas de 3HD ubicadas en el IIQB, para ser ocupadas en el primer semestre 2017. Al mismo tiempo solicita nombrar en las plazas antes mencionadas al Estudiante Oscar Alberto Rojas Castillo y a la Estudiante

Blanqui Eunice Flores De León, con el fin de darle seguimiento al proceso de reestructura del Instituto. Informa que tanto el Estudiante Rojas Castillo como la Estudiante Flores De León ganaron el concurso de selección realizado en el primer semestre de 2016 y en el tiempo que han laborado en el IIQB han desempeñado sus actividades en forma eficiente, responsable y con disciplina. Asimismo, hace entrega del informe cuantitativo de actividades realizadas de julio a octubre de 2016 por el Estudiante Rojas Castillo y la Estudiante Flores De León, en el cual consignan la proyección de actividades a realizar durante el primer semestre del año 2017 y el Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente para Auxiliares de Cátedra (AC-E), el cual no es específico para Auxiliares de Investigación, sin embargo, se aplicaron los ítems que se consideró son oportunos.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y en apoyo a las actividades que realiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- **acuerda:**

4.4.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección de interino las plazas No. 6 y No. 7 de Auxiliar de Investigación 3HD, ambas ubicadas en el –IIQB-.

4.4.2 Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del –IIQB-, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento correspondientes a las plazas No. 6 y No. 7 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.5 Solicitud de cambio de horario del Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón.

Se conoce oficio de referencia UAI.EQ.No. 030.11.2016, recibido el 03 de noviembre de 2016, suscrito por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe del Departamento de la Unidad de Análisis Instrumental, con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que someten a consideración de esta Junta Directiva la solicitud de cambio de horario del Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, tomando en consideración que, debido a la renuncia presentada por el Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes, a la plaza de Profesor Interino de la Unidad de Análisis Instrumental, el Licenciado Taracena Monzón ha estado impartiendo el curso de Gerencia y Garantía de Calidad desde el 01 de agosto de 2016, en horario de 12:45 a 13:45; por dicha razón, el Licenciado Taracena Monzón ha laborando en horario de martes y miércoles de 12:00 a 16:00 horas. Por lo que solicita autorización de cambio de horario de manera que el mismo sea los días martes y miércoles de 12:00 a 16:00 horas, con efectos del 01 de agosto de 2016 al 31 de diciembre 2016.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de la Unidad de Análisis Instrumental, **acuerda** autorizar el cambio de horario del Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón, para que labore los días lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas, los viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes y miércoles de 12:00 a 16:00 horas, a partir del 01 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de la estudiante Roxxana Elizabeth Díaz Morales

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito por la estudiante Roxxana Elizabeth Díaz Morales, carné 201315468, en el que informa que está cursando de forma simultánea las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica; en el pensum de Química Biológica ya aprobó el curso de Bioestadística II y solicita que se le autorice equivalencia de dicho curso para el correspondiente en Química Farmacéutica, debido a que solo de esa manera puede avanzar en los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Epidemiología. Argumenta que dicha solicitud la plantea en vista que en los cursos de vacaciones de junio y de diciembre, el curso de Bioestadística II la reciben en el mismo salón los estudiantes de Química Biológica y Química Farmacéutica. Agrega que, si no es posible concederle la equivalencia, solicita que se le permita asignarse los cursos de Epidemiología y Mercadeo Farmacéutico de sexto ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, comprometiéndose a aprobar Bioestadística II en Escuela de Vacaciones y presentar el comprobante de aprobación en coordinación académica.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que se realizó consulta al Doctor Jorge Luis de León Arana, Jefe de la Unidad de Biometría e Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- quien, mediante providencia de Ref. PROV.UB.26.10.2016, en fecha 27 de octubre de 2016, se pronuncia ante la solicitud de la estudiante Roxxana Elizabeth Díaz Morales, carné 201315468, en los siguientes términos:

1. El curso de Bioestadística II de Química Farmacéutica, tiene 3 créditos académicos y el curso de Bioestadística II de Química Biológica tiene 2 créditos académicos, lo cual hace imposible que sean equivalentes.
2. El contenido de los cursos de Bioestadística II de Química Biológica está relacionado a Diseños Experimentales, Principios de Epidemiología, comparación de métodos, sensibilidad y especificidad. Mientras que la Bioestadística II de Química Farmacéutica se basa en el modelaje de la respuesta a los medicamentos o ensayos clínicos en general, lo cual los hace incompatibles uno con el otro.
3. Si anteriormente se daban simultáneamente en Escuela de Vacaciones, este problema lo hemos corregido recientemente. De tal manera que, si solicitan Bioestadística I, esta es equivalente en las cuatro carreras, pero la Bioestadística II se deben dar por carrera.

Junta Directiva, con base en la opinión de la Unidad de Biometría e Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda** informar a la Br.

Roxxana Elizabeth Díaz Morales, carné 201315468 estudiante de carreras simultáneas **que su solicitud no es procedente.**

5.2 Solicitud de la estudiante Luisa Fernanda López Berríos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de octubre de 2016, suscrito por la estudiante Luisa Fernanda López Berríos, carné 201021570 de la carrera Química Biológica; en el que solicita apoyo ante la problemática que se le ha presentado en el curso Inmunoematología y Banco de Sangre impartido por las licenciadas Keila Guerrero y Margarita Paz.

Al respecto menciona: como parte de la zona del curso antes mencionado se programó una Jornada de Donación Voluntaria de Sangre a realizarse los días 28 y 29 de septiembre. Las licenciadas encargadas enviaron un correo a la Licenciada Liliana Vides, Directora de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, solicitándoles permiso a los supervisores de cada área para que los estudiantes pudieran asistir por la mañana a la Jornada. La Licenciada Vides, por medio de un correo, solicitó el permiso a cada uno de los supervisores.

El día martes 27 de septiembre, la Licenciada Tamara Velásquez le envió un correo a la Licenciada Vides indicando una lista de los estudiantes y los días que tenían permiso para asistir, ella personalmente le indicó a la Estudiante López Berríos que no podía asistir a la Jornada, y le explicó que no incluiría su nombre en dicha lista. Ese mismo día por la noche, al revisar el blog del curso, notó que habían subido la rotación de áreas para la jornada, en donde observo que la estaban tomando en cuenta, a pesar de que la Licencia Velásquez no le había dado permiso.

El miércoles 28 por la mañana le preguntó a la Licenciada Velásquez si había mandado el correo, porque le parecía extraño que hubieran puesto su nombre entre las rotaciones si anteriormente le había dicho que no podía asistir. A lo cual le indicó que efectivamente había enviado los listados, pero que dentro de la lista no iba su nombre. Ese día por actividades realizadas en el curso de Gerencia de la Calidad y Antimicrobianos, le fue imposible ir a hablar con la Licenciada Keila Guerrero, para consultarle qué harían en ese caso, o si realmente solo era un error.

El día jueves 29 de septiembre, me presenté a las prácticas de forma regular. Menciona que llegó a la Universidad a las 2:00 p.m. aproximadamente, y se presentó al lugar de la jornada por un período de 30 minutos. Ese mismo día, después de clases, la Licenciada Keila Guerrero, felicitó al grupo por los resultados obtenidos en la jornada y dijo que lamentaba que una persona no se hubiera presentado a apoyar en la actividad. Al salir del laboratorio me acerqué al Departamento de Citohistología y solicité hablar con la Licenciada Guerrero. El Auxiliar del curso, Víctor Gallardo, le dijo que ella no se encontraba, por lo que le comentó el caso y el Estudiante Gallardo le dijo que no se preocupara y que él hablaría con la Licenciada Guerrero. Por lo que la Estudiante López

Berríos dio por concluido el caso, considerando que el auxiliar es un intermediario entre el catedrático y el estudiante.

El 17 de octubre, conversando con una licenciada del mismo departamento, le preguntó por qué no se había presentado a la Jornada, fue en ese momento que supo que el problema no estaba resuelto, y que efectivamente tenía que aclarar la situación con la Licenciada Keila Guerrero. Le mandó un correo a la Licenciada Tamara Velásquez solicitando la constancia del correo que le había enviado a la Licenciada Liliana Vides y fue hasta el día miércoles 19 de octubre que la Licenciada Velásquez se lo trasladó.

Después de varios días de intentar contactar a la Licenciada Guerrero, fue hasta el día martes 25 de octubre, que habló con ella y le indicó que había pasado un mes para aclarar la situación. La estudiante le explicó todo lo expuesto anteriormente, sin embargo la Licenciada Guerrero le expuso que no tenía derecho a sus puntos, defendiendo que estuvo en una clase de Administración y que la estudiante tuvo la oportunidad de hablarle ese momento. Posteriormente le solicitó hablar con el Jefe de Departamento, Licenciada Margarita Paz, pero la Licenciada Guerrero le indicó que lo mejor era solicitarle a la Licenciada Tamara Velásquez la razón por la cual no la dejó asistir a la Jornada, pero que de igual forma la decisión la tomaría ella.

Por todo lo anterior **solicita** apoyo de este Órgano de Dirección, para recuperar los 6 puntos netos de zona ya que la actividad no solo tenía ponderación acerca del día de la jornada en sí, también había que realizar una campaña y un informe de los resultados obtenidos durante la jornada, actividades en las que según ella participó y colaboró con su grupo de trabajo. Agrega que la actividad se realizó en horario fuera del que está programado para el curso semanalmente.

Menciona que: si solicitaron permiso para que los estudiantes pudieran asistir, y a ella no le dieron permiso, ¿por qué ha de verse afectada? Se envió un correo con la lista de estudiantes que sí asistirían, y en esa lista no iba su nombre. Buscó a la licenciada en tres ocasiones y en ninguna se encontraba en su cubículo. Adjunto cuadro de rotación de área de Jornada de rotación – Banco de Sangre, correo del listado de participantes de la Jornada y oficio sin referencia, suscrito por la Licenciada Tamara Velásquez en el que informa que la estudiante López Berríos se ausentó una semana de las prácticas de microbiología clínica.

La Secretaría Académica de la Facultad, solicitó a las Licenciadas Tamara Velásquez y Ana Margarita Paz, que se manifestaran al respecto. La Licenciada Tamara Velásquez se manifiesta por medio del oficio sin referencia, de fecha 31 de octubre, en los siguientes términos

- 1) La estudiante Luisa Fernanda López Berríos se ausentó una semana completa a la práctica de microbiología en el Hospital General San Juan de Dios, razón por la cual le informé verbalmente que no era conveniente seguir faltando a su práctica.

- 2) La estudiante López Berríos no me abordó de forma adecuada para solicitar e insistir en un permiso para asistir a la jornada de Donación Voluntaria. Yo no tuve conocimiento que era una actividad obligatoria y con 6 puntos netos de evaluación. El Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- siempre ha colaborado con las actividades académicas de la Facultad, aunque éstas sean dentro del horario de prácticas.
- 3) Considero que es responsabilidad total de una estudiante de 5to año de Química Biológica, buscar las alternativas para convenir sus actividades académicas y resolver sus problemas.
- 4) No estoy de acuerdo en la afirmación que la estudiante López Berríos hace respecto a "no le dieron permiso ... ¿y por qué ella debe verse afectada?". Considero que la estudiante López Berríos no agotó las gestiones a su alcance para asistir a dicha actividad.

La Licenciada Ana Margarita Paz de Ramírez, Jefe del Departamento de Citohistología, mediante oficio Ref. D.C.89.11.16, se manifiesta de la siguiente forma:

De manera atenta me permito dar respuesta a la Providencia SAF.No.070.10.2016, en la cual se solicita me manifieste con relación al caso planteado por la estudiante Br. Luisa Fernanda López Berríos, Carné No. 201021570.

Primero: Manifiesto mis puntos de vista como profesora de una sección del curso Inmunohematología y Banco de Sangre, ya que estoy enterada de todo el proceso llevado a cabo en torno a la Jornada de Donación de Sangre.

- La Jornada de Donación fue de conocimiento de los estudiantes desde el principio del semestre. Los estudiantes estaban enterados de la misma desde el primer día de clases en el que se entregó el programa completo del curso, especificando entre otras cosas, la ponderación de dicha actividad. (Adjunto Programa del Curso de Inmunohematología y Banco de Sangre 2016).
- Conscientes de que la jornada de donación se llevaría a cabo en horario distinto al asignado al curso, La Licda. Keila Guerrero y su servidora, como catedráticas del curso solicitamos el trámite de permiso a la Directora de Escuela de Química Biológica desde inicio de agosto. (Adjunto nota Ref.DC.65.08.16).
- Ante nuestro desconocimiento de los roles de los estudiantes en el Programa de EDC, solicitamos a la Licda. Vides un listado de asignación con horario y fecha entre los dos días de jornada, el cual nos facilitó prontamente y publicamos a través del blog del curso. Después de la publicación, la estudiante López Berríos nunca se acercó a su catedrática para expresarle el problema que tenía para asistir a la jornada de donación.
- Lo que la estudiante no expone en su carta a Junta Directiva es la verdadera razón por la que su supervisora en el Hospital San Juan de Dios, Licda. Tamara Velásquez,

no le autorizaba a ausentarse a sus actividades Hospitalarias. Según explica la Licda. Velásquez, la estudiante López Berríos no asistió a su práctica una semana sin justificación, por lo que un día más de inasistencia le obligaría a repetir las tres semanas asignadas a Microbiología Clínica. En mi opinión, la estudiante debía asumir la consecuencia de su decisión.

- En su nota, la estudiante López Berríos deja entrever que el problema es de las catedráticas y no de ella, asumiendo equívocamente que las profesoras debían solventar la situación sin que ella se manifestara con ninguna de las dos. En conversación verbal con la Licda. Velásquez me manifestó que la estudiante NO le hizo ver la importancia de la actividad del Banco de Sangre.

Segundo: Expreso mi opinión como Jefa de Departamento ya que la estudiante sugiere de alguna manera la actuación de la Licda. Keila Guerrero como irresponsable e incumplida.

- La estudiante afirma que la Licda. Guerrero NO se encontraba en su lugar de trabajo en diversas ocasiones. Al respecto, debo hacer ver que la Licda. Guerrero está contratada tres horas diarias (16:00-19:00 horas), con distintas atribuciones además del curso en mención, como es la supervisión de laboratorios de Hematología y apoyo a otros cursos del Departamento de Citohistología, que le obligan a estar en sitios distintos y no solamente en su oficina.
- Todos los cursos del Departamento de Citohistología tienen distintos medios electrónicos para comunicarse. El curso de Inmunohematología y Banco de Sangre, aparte de ser impartida todos los jueves de 16:30 a 18:30, tiene activo un blog específico del curso, así como también se tiene el curso abierto en la plataforma Moodle, ambos con recursos de envío de mensajes y/o correos. No hay evidencia de que la estudiante López Berríos haya tratado de comunicarse por ninguno de estos medios.
- Es necesario hacer notar que la jornada fue realizada 28 y 29 de septiembre y la estudiante presenta sus argumentos casi un mes más tarde.
- Para tener criterio sobre el rendimiento de la estudiante en el curso de Inmunohematología y Banco de Sangre, solicité el registro de sus notas a lo largo del semestre, el cual detallo:

I Parcial (10 puntos)	II Parcial (12 puntos)	III Parcial (15 puntos)	Exámenes cortos y tareas individuales (17 puntos)	Tareas de grupo (6 puntos)	Jornada de donación (6 puntos)	Total de zona (70 puntos)
4.8	6.06	2.4	11.12	9.6	2.7	36.68

- La actividad de la jornada constó de tres partes: **a)** Plan de acción para la jornada de promoción (1.5 puntos); **b)** Ejecución de jornada de promoción (1.5 puntos) y

c) Jornada de donación (3 puntos), en la que la estudiante tiene un total de 2.7 puntos.

Sin nada más que agregar y esperando que la presente sea de utilidad para tomar una decisión justa, me suscribo atentamente.

Adjunto al oficio anterior, el Programa del curso y copia del oficio REF.D.C.65.08.16 dirigido a la Licenciada Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en donde solicita se gestione permiso para que los estudiantes del décimo ciclo puedan acompañar a la colecta de donación voluntaria de sangre que en conjunto con el Programa de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se estará realizando los días miércoles 28 y jueves 29 de septiembre en el edificio T-13 en horario de 09:00 a 14:00 horas. Ya que dicha actividad es una oportunidad valiosa para que los estudiantes apliquen los conocimientos que han adquirido durante el curso participando activamente en todo el proceso que implica una campaña de donación voluntaria, razón por la cual se ha incluido dentro de las actividades del programa del curso de Inmunología y Banco de Sangre de este año.

Junta Directiva, con base en la información recibida del Laboratorio Escuela y del Departamento de Citohistología **acuerda** informar a la estudiante Luisa Fernanda López Berríos, carné 201021570 de la carrera de Química Biológica, que su solicitud no es procedente.

SEXTO

EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud de erogación de fondos del CECON

Se recibe oficio de Ref. D-CECON 667-2016, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-; en el que solicita la autorización para la erogación de nueve mil, ochocientos quetzales exactos (Q.9,800.00), con cargo al renglón 196 (Servicios de Atención y Protocolo), de la partida presupuestaria (4.1.37.3.13), lo cual se destinará para la Presentación de los Aportes del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el Conocimiento y Gestión de la Diversidad Biológica y de Áreas Protegidas, a realizarse el día 18 de noviembre del presente año en el Hotel Geneva Coffee House (Avenida Reforma, 4-22 Zona 9) de 17:30 a 20:00 horas, evento en el cual participarán las Autoridades Facultativas y Universitarias, Asociaciones, Instituciones Afines y posibles Donantes o Voluntarios; con la finalidad de dar a conocer la gestión y los aportes de -CECON- en los últimos años. Cabe resaltar que en dicho evento se llevará a cabo el lanzamiento del Modelo de Conservación Nacional sobre la Diversidad Biológica, en el cual se encuentra trabajando este Centro.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- **acuerda** autorizar la erogación de nueve mil, ochocientos quetzales exactos

(Q.9,800.00) con cargo a la partida 4.1.37.3.13.1.96, lo cual permitirá cubrir los gastos de la Presentación de los Aportes del CECON, en el Conocimiento y Gestión de la Diversidad Biológica y de Áreas Protegidas, a realizarse el día 18 de noviembre del presente año en el Hotel Geneva Coffee House (Avenida Reforma, 4-22 Zona 9) en horario de 17:30 a 20:00 horas.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1.1 M.SC. PAVEL ERNESTO GARCÍA SOTO, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I**, en la Escuela de Biología, **Plaza No. 70**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. El M.Sc. García Soto solicita licencia para continuar con sus Estudios de posgrado en el programa de doctorado en Ecología de la Universidad de Wyoming, EEUU de julio 2016 a julio 2021. Programa de Becas Fullbright -LASPAU-.

7.1.2 M.SC. ROSA ALICIA JUDITH JIMÉNEZ BARRIOS, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I**, en la Escuela de Biología, **Plaza No. 61**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. La M.Sc. Jiménez Barrios solicita licencia para continuar con sus Estudios de posgrado en University of California, Berkeley. Programa de estudios de agosto 2016 a julio 2021.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Seguimiento a la Construcción del Laboratorio de Alimentos

Se recibe oficio de Ref. CMA-301-2016, en fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; en el que demuestra su preocupación respecto al espacio físico del Laboratorio de Alimentos y también para darle seguimiento al Acta No. 42-2014, celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 20 de noviembre de 2014; Punto SEXTO, Audiencias, en el cual se indicó que la Directora de la Dirección General de Administración tomaría en consideración los puntos tratados para la construcción del Laboratorio y se incorporaría dentro del POA 2015; asimismo se solicitó la ratificación por parte de esta Junta Directiva del uso del espacio físico que se encuentra a un costado del S-12 como fue asignado por el Consejo Superior Universitario 18-2010.

Seguidamente el 22 de octubre del año 2015, recibió oficio de Ref.F.JD 1556.10.2015 de Junta Directiva en el cual se transcribía el Punto NOVENO Inciso 9.8. del Acta No. 39-2015, donde se acuerda que Junta Directiva de la Facultad, por parte del Decano, Doctor Rubén Velásquez Miranda, conocen el documento de las gestiones realizadas durante el año 2014 y 2015 por parte del laboratorio y del mismo se concluye enviarlo a la Comisión de Actividad Comercial, para que ellos gestionen el espacio físico.

Informa que desde esa fecha la Jefatura de Laboratorio no ha tenido un seguimiento de dicho espacio, por lo que el 31 de marzo del presente año, personalmente tuvo una reunión con la Directora en funciones Arquitecta Alenka Barreda de la Dirección General de Administración; en esa oportunidad se le entregó todo el expediente que se tiene como parte de la historia, con copia a la Directora del Programa de -EDC-; Licenciada Liliana Vides y Decano de esta Facultad, Doctor Rubén Velásquez y se concluyó que daría seguimiento con el Señor Rector Doctor Carlos Alvarado; además asignó a la Arquitecta Patricia Álvarez para revisar los planos y/o hacer otro según especificaciones del laboratorio; para lo cual mi persona indicó que el seguimiento debería ser ante el Consejo Superior Universitario, según Acta 18-2010.

Según indicaciones de la Arq. Barreda se presentó la Arquitecta Álvarez al laboratorio y nuevamente presentó los planos ubicados en el espacio asignado inicialmente (continuo al parqueo de docentes) y se indicó que el otro espacio ofrecido frente al T-10, ya está en ejecución para el Sindicato; por lo que la esperanza que tenía de un espacio físico se encuentra nuevamente sin ser prioritario, para instalarlo. Se aclara además que desde junio la Editorial Universitaria se encuentra haciendo uso de dichas instalaciones y el laboratorio, no tiene ninguna notificación del mismo.

Agrega que desde julio hay nuevo Director en la Administración Central y verbalmente me indicó que Junta Directiva de la Facultad no ha enviado nada de la inconformidad del uso que se le está dando a dicho espacio asignado por el Consejo Superior Universitario. Por lo mencionado anteriormente **solicita** que se le dé seguimiento a dicho espacio físico, como ente de gestión entre la Administración Central, para así tener las llaves del espacio físico.

Considera que es de suma importancia para el laboratorio, que dentro de la planificación 2017 sea prioritario el espacio físico, solicitando apoyo a las instancias pertinentes y que sea informado el laboratorio de las acciones que se realicen para beneficio de los estudiantes de Química Biológica, de la Facultad, y demás Unidades Académicas, así también para el personal que labora diariamente; porque desde 1991 de su fundación (25 años); este laboratorio siempre ha velado por la inocuidad alimentaria y esto lo ha realizado a través de muestreo, investigación y vigilancia; así también se han realizado acciones de prevención que benefician a más de 25,000 usuarios anuales que consumen

alimentos y agua en esta casa de estudios; con el único fin de que no existan enfermedades transmitidas por alimentos - ETA's-.

Anexa fotocopia de los oficios: Ref.DIGA-790-2016, Ref.CMA/047/2016, Ref.F.JD.1556.10.2015 y Acta No. 42-2014, Pto. Sexto 6.1 Audiencias.

Junta Directiva, considerando **a)** la importancia de contar con un espacio adecuado para el funcionamiento del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, **b)** que el espacio destinado al Laboratorio Microbiológico de Alimentos en el edificio ubicado a lado del parqueo S-12 fue cedido temporalmente a la Editorial Universitaria que se encontraba en riesgo por el socavamiento del terreno en el Bosque Las Ardillas, **acuerda:**

8.1.1 Reiterar la solicitud realizada a la Comisión de Actividad Comercial que consta en el Punto Noveno, inciso 9.8. del Acta No. 39-2015 en el sentido de gestionar un espacio físico adecuado para el funcionamiento del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en vista que su ubicación actual no reúne las condiciones mínimas para su buen funcionamiento.

8.1.2 Solicitar a la Dirección General de Administración el apoyo para reubicar el Laboratorio Microbiológico de Alimentos en un espacio adecuado.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Se hace constar que la audiencia con el Licenciado Francisco Castañeda Moya, Director del CECON, no fue posible debido a que se encuentra realizando labores en el Biotopo del Quetzal ubicado en Purulhá, Baja Verapaz.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:57 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA